

6 de mayo de 2011

Resolución del Presidente de AUGM, N° 9

Vista la importante dedicación en tiempo y tareas que el Licenciado Fernando Sosa tiene en la AUGM.

Atento a que se entiende necesario compensar dicho trabajo con una mejor remuneración para dicho funcionario, en el uso de las atribuciones de mi cargo

Considerando que corresponde al Secretario Ejecutivo la implementación de las medidas necesarias para el cumplimiento de lo antes expuesto

Se resuelve: Encomendar al Secretario Ejecutivo a adoptar las medidas necesarias para mejorar la retribución del Licenciado Fernando Sosa, con el aumento de su carga horaria y hasta un máximo en moneda nacional de Uruguay de U\$S 1.600 (dólares americanos mil seiscientos) con fecha de validez el 1° de junio.

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.